



Reglamento

“POSTPAGO 2021: REDES SOCIALES ILIMITADAS”.

TERMINOS Y CONDICIONES

INTRODUCCIÓN:

La **Promoción** “POSTPAGO 2021: REDES SOCIALES ILIMITADAS”, se regirá bajo las siguientes reglas y condiciones. Por el solo hecho de participar en el Promoción, los participantes aceptan todas las reglas de este Reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad del **Organizador**. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones del **Organizador** en cualquier asunto relacionado con la **Promoción**. El otorgamiento del beneficio o beneficios está condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este Reglamento. El **Organizador** se reserva el derecho de suspender los beneficios de la promoción otorgados a aquellos clientes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas y de tomar las acciones legales que considere correspondientes.

ORGANIZADOR:

El **Organizador** de la presente promoción es la empresa **TELEFÓNICA DE COSTA RICA TC, S.A.**, con cédula jurídica número 3-101-610198, empresa con domicilio en la ciudad de San José, Escazú, Edificio Telefónica, Centro Corporativo El Cedral, San Rafael, quien es la única responsable de la misma ante cualquier tercero.

Para mayor información o consultas referentes a aspectos relacionados con esta **Promoción**, los clientes pueden enviar sus consultas a través de WhatsApp al número 63111693 o a través de las redes sociales oficiales de Movistar en Facebook y Twitter o llamando al 1693 desde líneas Movistar.

Ninguna red social, incluyendo entre otras a Facebook y Twitter, patrocina, avala ni administra de modo alguno esta **Promoción**, ni está asociado a ella. El cliente es consciente de que está proporcionando su información al organizador de la presente promoción y no a alguna de dichas redes sociales.

PARTICIPANTES:

Con las excepciones que se dirán, podrán participar en esta Promoción, todas aquellas personas mayores de 18 años de edad o menores de edad con autorización de su padre, madre o tutor, que tengan una línea telefónica activa con el **Organizador** y que durante el **Plazo de Participación**, cumplan con las presentes reglas y condiciones.

Los participantes deberán tener durante toda la vigencia de la **Promoción** un documento válido de identificación y reconocido por el Gobierno de Costa Rica, y para los casos en los que aplique las visas de entrada y salida de los países de origen y destino (en caso de aplicar), así como cualquier otro requisito migratorio aplicable.

FORMA DE PARTICIPACIÓN:

Podrán formar parte de esta Promoción aquellos usuarios de telefonía móvil que se conviertan en clientes de Movistar del segmento Postpago y/o Control, y que dentro del **Plazo Promocional** realicen portabilidad numérica a Movistar en alguno de los planes Postpago @ LTE PRO con y sin celular, así como las nuevas contrataciones, renovaciones y migraciones a Postpago o Control con y sin celular y planes control con depósito de garantía. Por medio de cualquier canal comercial.



BENEFICIO PROMOCIÓN:

En esta Promoción se otorgarán los siguientes beneficios:

- Los clientes que efectúen portabilidad numérica con un Plan Postpago sin celular (SIM ONLY) recibirán un cupo de **GB EXTRAS** de descarga al cupo contemplado en el plan contratado, o bien, realicen una contratación nueva/renovación en un Plan Postpago con celular recibirán un cupo superior, con una vigencia de todo el plazo del contrato.

Cupos de Internet			
PLAN	Sin Teléfono	Sin Teléfono con Portabilidad	Con Teléfono
Plan@1	8GB	8GB + 2GB Extra	10GB
Plan@2	10GB	10GB + 4GB Extra	14GB
Plan@3	14GB	14GB + 4GB Extra	18GB
Plan@4	16GB	16GB + 6 GB Extra	22GB
Plan@5	22GB	22GB + 6 GB Extra	28GB
Plan@6*	ILIMITADO		

Para el caso de las líneas Sin Terminal (Sim Only) Portadas el beneficio de los GB EXTRAS tiene una vigencia de 24 meses (plazo del contrato) por lo que para mantener esas GB deberá renovar con un plan con terminal, de lo contrario su plan continuará posteriormente con el cupo de Internet de un plan sin terminal.

- Todas las Altas Nuevas, Renovaciones, Migraciones de Prepago a Postpago, Portabilidades y Cambios de Plan recibirán un bono de Redes Sociales **ILIMITADO** con una vigencia de todo el plazo del contrato de la siguiente forma:
 - Plan @1: **Bono ILIMITADO** para WhatsApp, Waze y Twitter (ver restricciones).
 - Planes @1 Plus y @2 en adelante: **Bono ILIMITADO** para WhatsApp, Instagram, Twitter, Waze y Facebook (ver restricciones).
- Los clientes que paguen antes de la fecha de vencimiento su factura recibirán **1GB EXTRA**; para canjearlos es necesario activarlos desde el App Mi Movistar en la opción “Beneficios” una única vez. Los clientes que se suscriban al Débito Automático recibirán **2GB EXTRA**. Estos beneficios tienen vigencia a ciclo y se requiere el pago antes de a fecha de vencimiento para seguir optando por el mismo.

Parrilla Planes Postpago: vigente desde el 11 Octubre del 2021 al 31 de Diciembre del 2021.

¡Planes LTE PRO, más GB y Redes Sociales ILIMITADAS!

Escogé tu preferido sin contratos y sin papeleos.

Beneficios: Redes Sociales ILIMITADAS, Acumulas Gigs, Protección Celular, Navegación sin costo adicional en toda América.

Plan	Internet	Redes Sociales	Acumula Gigs	Protección Celular	Navegación sin costo	Minutos	Precio mensual
Plan@6	Internet Ilimitado	Redes Sociales ILIMITADAS	Acumula Gigs	Protección Celular	Navegación sin costo	1000 minutos	€41.500 mensuales
Plan@5	28GB (con celular portabilidad) / 22GB (sin celular)	Redes Sociales ILIMITADAS	Acumula Gigs	Protección Celular	Navegación sin costo	1000 minutos	€32.500 mensuales
Plan@4	22GB (con celular portabilidad) / 16GB (sin celular)	Redes Sociales ILIMITADAS	Acumula Gigs	Protección Celular	Navegación sin costo	600 minutos	€26.500 mensuales
Plan@3	18GB (con celular portabilidad) / 14GB (sin celular)	Redes Sociales ILIMITADAS	Acumula Gigs	Protección Celular	Navegación sin costo	300 minutos	€21.500 mensuales
Plan@2	14GB (con celular portabilidad) / 10GB (sin celular)	Redes Sociales ILIMITADAS	Acumula Gigs	Protección Celular	Navegación sin costo	200 minutos	€15.500 mensuales
Plan@1	10GB (con celular portabilidad) / 8GB (sin celular)	Redes Sociales ILIMITADAS	Acumula Gigs	Protección Celular	Navegación sin costo	150 minutos	€10.500 mensuales

1 Los 2GB EXTRA se acreditan en el próximo inicio de ciclo al suscribirse al Débito Automático, o bien recibi 1GB EXTRA al pagar a tiempo tu factura y activando el beneficio desde el App Mi Movistar CR.
2 El 35% de estos minutos son válidos para hablar a Red TIGO Nicaragua, USA y Canadá. Para el caso del Plan@6 Ilimitado si corresponde a minutos Ilimitados.
3 Plan@6 Ilimitado incluye 50GB para uso de Movistar Sin Fronteras y para compartir Internet vía WiFi (hotspot). La mensualidad de los Planes incluye IVA, no incluye el impuesto del 9-1-1 y la Cruz Roja. Ver condiciones en movistar.cr

* Los minutos LDI a USA, CAN o NICARAGUA serán descontados de los minutos a cualquier operador, una vez superado este límite serán facturados al costo de terminación LDI.



¡JUNTOS MUCHO MEJOR!





PLAZOS:

Estos beneficios se regirán por los siguientes plazos, que son de carácter perentorio:

- A. Plazo Promocional:** El plazo de contratación para disfrutar de estos beneficios (RRSS ILIMITADOS y GB adicionales) inicia a partir del 11 de Octubre del 2021 y hasta el 31 de Diciembre del 2021 (plazo de participación).

RESTRICCIONES:

Los clientes entienden y aceptan la existencia de las siguientes restricciones:

- El Cliente deberá conformarse con el Beneficio y bajo ninguna circunstancia podrán solicitar mejoras al mismo, ni mucho menos solicitar el reembolso en efectivo en caso de que no lo desee o pueda utilizar.
- No está autorizada la transferencia, cesión o venta de los beneficios a otros servicios Postpago o Control.
- Los Clientes gozarán del cupo de GBs extra de internet de conformidad con el plan contratado durante todo el plazo de permanencia mínima del contrato.
- Los Clientes gozarán del cupo de Redes Sociales ILIMITADAS de conformidad con el plan contratado durante todo el plazo de permanencia mínima del contrato.
- El beneficio de Whatsapp solo aplica para mensajes de texto dentro de la aplicación, por lo que el cliente entiende que en caso de realizar llamadas o video llamadas será descontado de su cupo de navegación del plan contratado. No aplica para Roaming.
- El beneficio de Redes Sociales en el caso de Facebook no aplica para Facebook Messenger, Videollamadas y Llamadas sobre VoIP y para el caso de Instagram no aplica para Videochats. Tampoco aplica para navegación en Roaming.
- El beneficio de Redes Sociales tiene prioridad de consumo sobre el cupo de datos del plan o paquete. En el caso de Postpago si el cliente se consume su cupo principal aplicará la reducción de velocidad a 384kbps aunque el cliente cuente con cupo del beneficio de Redes Sociales.
- Los minutos LDI a Nicaragua, USA y Canadá son compartidos con los minutos a cualquier operador. Para el caso de Nicaragua aplican únicamente minutos a red TIGO. Únicamente el 35% de estos minutos son válidos para hablar a red TIGO Nicaragua, USA y a Canadá. Para el caso del plan@6 ilimitado si corresponde a minutos ilimitados.
- Los minutos y sms a todas redes no aplican para llamadas locales a proveedores de voz sobre IP, llamadas internacionales (a excepción de los destinos antes mencionados), SMS y MMS internacionales, números cortos o especiales (con excepciones), pre-selección de operador, compra de servicios de valor agregado, roaming internacional y roaming datos internacional, SMS Premium ni servicios 900 y 905. Dichos eventos serán cargados a la facturación mensual como excedente en caso de Planes Postpago Puro y como rebajo de saldo recarga en Planes Postpago Control.
- El bono de RRSS Ilimitado aplica únicamente para las 3 redes sociales indicadas: WhatsApp, Twitter y Waze en el caso del Plan@1 y el Plan@Control (Plan de retención), para el caso del Plan@1 Plus y Plan@2 en adelante corresponde a 5 redes sociales: WhatsApp, Facebook, Instagram, Twitter y Waze, con las restricciones aquí antes mencionadas.
- Todos los planes incluyen un cupo igual a la cantidad de minutos a todas redes Costa Rica para uso de envío de SMS a todas redes Costa Rica, a excepción del Plan@6 que incluye únicamente 1500 SMS a todas redes Costa Rica (ver reglamento Plan@6 Ilimitado).

RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR:

El Organizador es responsable únicamente por el envío del código de descuento. Los clientes entienden y aceptan que serán los únicos responsables por el uso y disfrute que le dé al mismo. Los participantes liberan de responsabilidad al Organizador, copatrocinadores, empresas afiliadas y demás involucrados en esta promoción.

Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad del Organizador por: a) Gastos incurridos para participar en la Promoción, para hacer efectivo el beneficio o para disfrutarlo; b) Intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo o similares que alteren el desarrollo de la Promoción; c) Daños sufridos a la integridad o bienes de los clientes o de terceros que se ocasionen en virtud de esta Promoción o durante el disfrute del beneficio.



¡JUNTOS MUCHO MEJOR!





SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN:

El **Organizador** se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente por caso fortuito o fuerza mayor. Asimismo, también podrá suspenderse la promoción en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de beneficios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable del **Organizador**. La alteración de documentos e información sobre los clientes así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la promoción y las acciones que a juicio del **Organizador** sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la promoción o sus organizadores podrán ser perseguidas por los medios previstos en la Ley.

USO DE DATOS:

Para más información de nuestra política de privacidad se puede consultar el siguiente enlace: <https://movistar.cr/politica-privacidad>.

Asimismo, al participar de la promoción autorizan el envío de cualquier información promocional o con fines de venta directa respecto de servicios, soluciones, ofertas, nuevos servicios y cualquier otra información, ya sea directamente relacionada con los servicios que ofrece el Organizador, a través de correo electrónico, SMS, voz, plataforma de autogestión, llamadas automatizadas o cualquier otro medio. Sin embargo, el participante tiene la posibilidad de suspender el envío de información promocional o con fines de venta directa en cualquier momento y sin costo alguno.

RELACIÓN ENTRE LAS PARTES:

Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Ningún participante o ganador de la promoción, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente de la compañía organizadora. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

El presente reglamento no obliga al Organizador con determinada persona o determinada colectividad sino solo con quien acepte los términos del presente reglamento y sus eventuales modificaciones.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta vía WhatsApp al número telefónico: 63111693. La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.